



Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 25956-OC

Providencia, 18-11-2015

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Direccion: Las Rosas Nº 5757 Santiago

osas in 5757 Santiago

Dirección de despacho: Eliodoro Yañez Nº 2204 Providencia

Cargo Contable : Administracion de Salud

Condiciones de pago c/factura: 15 días

At.Sr.: Omar Galvez

R.U.T.: 96.556.940-5

Código Presupuestario: 22-04-001 (40

Fecha de creación : 18-11-2015

Fecha de despacho: 28-11-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TO	OTAL
10	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR CHAMEX M/POSITO.	2300.00		23.000
	Son: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS		Neto:	23.000
	RQ 7815-CO LEY DE ALCOHOLES FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SAN **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA C **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			4.370

CEG)**Adjunta copia de orden de compra a factura**

aftamento

Jefe Depto. de Adquisiciones

ADMXISTRACIÓN B FINANZAS Nicetor de Admin Finanza

ESARROLLO SOCIA

DIRECTOR. DE

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho, Toda factura debe ser entregada

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho, Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme